

**CONVOCATORIA A CONSULTA PARA
DESIGNACION DE DECANO DE LA FACULTAD
DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES.**

DECRETO EXENTO N° 00.542/2019.

Arica, mayo 24 de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de octubre 30 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto TRA N° 335/18/2016, de julio 28 de 2016, Carta FEH., de la Universidad de Tarapacá N°0.367/2018, de diciembre 04 de 2018, Traslado VRA., de la Universidad de Tarapacá N° 528, de diciembre 28 de 2018, Carta FEH., de la Universidad de Tarapacá N°107, de abril 23 de 2019, Traslado VRA., de la Universidad de Tarapacá N° 192, de abril 26 de 2019, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por el Sr. Jorge Lagos Caamaño,
Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, en Carta F.E.H. N° 107, de abril 23 de 2019.

DECRETO:

Convócase, con fecha 24 de mayo de 2019, a consulta de académicos para la designación de **DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para la designación de Decanos y Directores de Instituto, aprobado mediante Decreto Exento Universitario N° 00.1352/90, de octubre 01 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

03 JUN 2019